



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Banámichi, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Banámichi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Banámichi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,001	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$249,906
Bancos/Tesorería	6,015,830	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	813,435
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,093,278	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	316,606
TOTAL CIRCULANTE	\$7,119,109	TOTAL CIRCULANTE	\$1,379,947
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	482,765	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	37,722
Edificios no Habitacionales	1,823,943		
Mobiliario y Equipo de Administración	320,770	TOTAL NO CIRCULANTE	\$37,722
Equipo de Transporte	1,481,679		
Equipo de Defensa y Seguridad	145,901	TOTAL PASIVO	\$1,417,669
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,457,977		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,713,035	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	5,713,035
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(627,306)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,328,746
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,414,475
SUMA ACTIVO	\$12,832,144	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$12,832,144

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

450,620



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,379,947, se integra por: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$249,906, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$813,435, el cual está conformado por: Impuestos Retenidos por \$350,240, OOMAPAS por \$(47,093) y por diversos Fondos Ajenos por \$510,288; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$316,606, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal \$(56,944), un Anticipo Recibido a Cuenta de Participaciones para Pago de Aguinaldos por \$375,000 y un Fondo Ajeno por \$(1,450).

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por la cuenta: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por el saldo de un crédito con FAPES por \$37,722.

El Pasivo No Circulante, presenta una disminución por \$16,252, por los siguientes movimientos: Aumento por actualización del valor de las unidades de inversión (UDIS) del crédito de FAPES por \$3,377 menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$19,629.

af

X

ce

5

—

—



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$283,256
Derechos	40,801
Productos	271,400
Aprovechamientos	976,420
Participaciones y Aportaciones	15,006,862
Total de Ingresos	\$16,578,739
Egresos	
Servicios Personales	\$4,532,824
Materiales y Suministros	1,469,247
Servicios Generales	1,992,761
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,340,926
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,162
Inversión Pública	866,342
Deuda Pública	7,731
Total de Egresos	\$10,249,993
AHORRO	\$6,328,746

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$6,328,746, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 5.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$5.16 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.05% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 11 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 38.17% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 62 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 38 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$6,851,326, que representa el 70%, reflejándose en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$435,099	283,256	(151,843)	(35)
Derechos	367,824	40,801	(327,023)	(89)
Productos	449,176	271,400	(177,776)	(40)
Aprovechamientos	101,253	976,420	875,167	864
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	45,456	0	(45,456)	(100)
Participaciones y Aportaciones	8,328,605	15,006,862	6,678,257	80
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,727,413	16,578,739	6,851,326	70
Total Ingresos	\$9,727,413	16,578,739	6,851,326	70

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación menor a lo presupuestado por \$151,843, lo que representa el 35%, reflejándose principalmente en: Impuesto Predial, con una variación de 46%, debido a que a pesar de haber realizado campañas de concientización para el pago de este impuesto, no se alcanzó la meta esperada; y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 100%, se debió a que el Ayuntamiento determinó no cobrar este impuesto.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación inferior por \$327,023, equivalente al 89% de su presupuesto, reflejándose básicamente en: Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que



no se logró concretar con Comisión Federal de Electricidad el convenio que se tenía contemplado establecer para el cobro de este derecho; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 96%, debido a las bajas solicitudes para titulaciones de predios en la comunidad, así como de servicios catastrales y fusiones de lotes.

• **Productos.** Este renglón presenta una captación menor a lo presupuestado por \$177,776, que representa el 40%, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 97%, debido a que no se llevaron a cabo la venta de algunos mobiliarios, equipos chatarra y vehículos en desuso que se tenían contemplados para su venta.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se recibieron ingresos mayores por \$875,167, que representa el 864% mayor a lo presupuestado, reflejándose en Donativos, con una variación de 6,146%, los cuales se recibieron de una empresa minera para sufragar algunos gastos de operación y mantenimiento.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$6,678,257, lo que representa el 80%, reflejándose básicamente en; Programa Rescate de Espacios Públicos y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ambos con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 9.48% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$901.31 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 78 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.02 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, ejerció egresos superiores por \$522,580, que representa el 5% de su presupuesto, reflejándose en Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,211,597	4,532,824	678,773	13
Materiales y Suministros	721,200	1,469,247	(748,047)	(104)
Servicios Generales	1,471,840	1,992,761	(520,921)	(35)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,489,980	1,249,844	240,136	16
Gasto Corriente 89%	\$8,894,617	9,244,676	(350,059)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,160	91,082	(10,922)	(14)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,000	40,162	94,838	70
Inversión Pública	603,236	866,342	(263,106)	(44)
Gasto de Inversión 10%	\$818,396	997,586	(179,190)	(22)
Deuda Pública 1%	\$14,400	7,731	6,669	46
Total de Egresos 100%	\$9,727,413	10,249,993	(522,580)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,249,993; es decir se observó una variación del 5% superior en relación con el presupuesto de \$9,727,413, lo que representa \$522,580 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$678,773, lo que representa el 13% de su presupuesto, reflejándose principalmente en: Sueldos, con una variación de 17%, debido a que se contrató solo una parte del personal que se tenía contemplado de planta para Servicios Públicos, ya que se contrató de forma eventual; en Estímulos al Personal de Confianza, con una variación de 22%, debido a que éstos se entregaron a un menor número de empleados en relación a lo programado; y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON, con una variación de 21%, se debió a que el descuento que realiza el ISSSTESON mediante las participaciones, fue menor.



• **Materiales y Suministros.** Los recursos ejercidos en este renglón fueron superiores al presupuesto por \$748,047, lo que representa el 104%, reflejándose principalmente en: Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 334%, debido al mantenimiento realizado a todo el alumbrado público del Municipio para tenerlo en óptimas condiciones por acuerdo entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio en la revisión del mismo, por los acuerdos de tarifas y cobros, así como para dar un mejor servicio; y en Combustibles, con una variación de 136%, se debió a los apoyos otorgados con combustible tanto a la ambulancia, como a la camioneta escolar que traslada diariamente a los niños y jóvenes de la Comisaría para llevarlos a las diferentes escuelas de la cabecera municipal, así como por el incremento en el precio.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$520,921, lo que representa el 35% de su presupuesto, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 171%, debido a los servicios de algunas ampliaciones del alumbrado que son recientes y no estaban contempladas en el presupuesto; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 184%, se debió al incremento en las festividades que se realizaron en el ejercicio como día de las madres, del maestro, posada municipal, Informe de Gobierno y realización de desfiles.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,340,926, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,249,844, por pago de sueldo al personal del DIF, por apoyos otorgados a DIF Municipal, Centro de Salud, comité ambulancia, templo católico, Agrupación George Papanicolau, OOMAPAS, Sagarpa, entre otros, para pago de asistencia social, médico pasante, combustible para traslado de enfermos, pago de energía eléctrica, apoyo para gastos médicos, gastos funerarios, despensas, apoyo al fomento deportivo, para compra de equipo y materiales deportivos, pago a instructores, apoyo a diversas instituciones de enseñanza y pago a trabajadores pensionados, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$91,082, por apoyo al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$40,162, por la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$866,342, los cuales fueron destinados a la adquisición de tinacos para agua potable y a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.



• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$7,731, desglosados de la siguiente manera: Amortización de Capital a Largo Plazo por \$3,377, por concepto de actualización de saldo de FAPES y por Pago de Intereses a Largo Plazo por \$4,354, del crédito reestructurado de FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.87% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$184,894 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$231.06 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$1,571,877 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 25.64% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 26 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,074,842, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$276,151 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$274,676, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,740, que representa el 1%, dando un total de \$276,416. El egreso de \$276,416, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos que en el período ascendió a \$276,151, determinándose una diferencia por \$(265) la cual corresponde a un cheque en tránsito al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 845545911 de Banorte, S.A..

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$798,691 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$776,165, que representa el 97%, Recursos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$16,969, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$3,480, equivaliendo el 1%, dando un total de \$796,614. El egreso de \$796,614, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$798,691, determinándose una diferencia por \$2,077, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en las cuenta bancaria número 846645902 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en conceptos distintos a los autorizados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.12% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Salud, Educación, Desarrollo Social, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.56% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.51 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$657,800 y los Egresos \$657,800.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$657,800, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$657,800, que representan el 100% del total

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones efectuadas de Impuesto Sobre la Renta por \$74,937.



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2114-01 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$56,944.

Observaciones Generales

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia por \$ 83,397, entre lo registrado en Contabilidad en Deudores del Impuesto Predial por \$450,815 y los Reportes de Eficiencia del Sistema de Recaudación de ICRESON, por \$534,212.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en Cuentas de Orden, bienes recibidos en comodato, asignados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por \$106,000.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$ 178,530.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$85,452.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$210,116, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



- 1.10 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$775,909 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$128,297, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de éstas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61214-BN-01-TES-2013: Mejoramiento de la Escuela Primaria Antonio Villa y 61410-BN-02-TES-2013: Línea Primaria Aérea para Planta Tratadora de Aguas Residuales, en el Municipio de Banámichi.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe acordado de \$767,228, de los cuales se ha ejercido un monto de \$373,218, quedando pendiente por ejercer un saldo por \$394,010, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-365: Construcción de Línea de Agua Potable en Calle El Llano, entre Calle El Llano y Avenida Sin Nombre, en la Localidad de Las Delicias, Municipio de Banámichi, carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-366: Construcción de Agua Potable en Calle Arroyo del Pueblo, entre Bulevar José María Morelos y Arroyo del Pueblo, en la Localidad de Banámichi, carece de bitácora de obra; 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-367: Construcción de Drenaje en Calle El Llano, entre Calles El Llano y Avenida Sin Nombre, en la Localidad de Las Delicias, Municipio de Banámichi, carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-368: Construcción de la Red de Drenaje en Calle Arroyo del Pueblo entre Bulevar José María Morelos y Arroyo del Pueblo, en la Localidad de Banámichi, carece de bitácora de obra; 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-369: Construcción de la Red de Drenaje en Avenida Antonio Molina, entre Bulevar José María Morelos y Avenida Antonio Molina, en la Localidad de Banámichi, carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción y 61416-BN-01-CECOP-2013/PN-370: Construcción de la Red de Drenaje en Callejón Los Mezquites, entre Calles Laureles y Avenida Sin Nombre, en la Localidad de La Mora, Municipio de Banámichi, carece de bitácora de obra.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de 2013 de impuesto sobre la renta sin retener por \$84,552.



Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias de: Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública, de 2,500 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,439 incumpliendo con 61, consistentes en: Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites que se requieran (13), Elaborar y asentar las actas de las reuniones de Ayuntamiento en el libro de actas (3), Coordinar las acciones de la Junta Municipal de Reclutamiento y expedir las cartillas del Servicio Militar Mexicano (5), Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los Servidores Públicos (19), Revisión de Estados Financieros Mensuales y Trimestrales (9), y Mantenimiento del parque vehicular, Maquinaria y Equipo y en general todos los bienes muebles del Municipio (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó la póliza de cheque número 14 sin evidencia documental por \$71,638.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62504-BN-01-FISM-2013: Rehabilitación y Bacheo en Varias Calles, en el Municipio de Banámichi por un importe ejercido de \$274,676, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$16,969, según póliza de cheque número 45 de fecha 2 de octubre de 2013 a nombre de MAC Servicios del Río Banámichi, S.A. de C.V. por concepto de compra de combustibles utilizado en maquinaria de Servicios Públicos, generando además productos financieros por \$165,



mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$17,134.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, obteniéndose al mes de diciembre de 2013 recursos por la cantidad de \$657,800.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$2,885,100
No Cuantificadas	3	0
	<u>18</u>	<u>\$2,885,100</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,885,100. Esto representa el 28.15% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.76 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	12	3	9
2011	11	2	9
2012	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación el Apartado	Ponderación	Valor
10.00	20%	2.00
8.02	20%	1.60



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	5.40	20%	1.08
Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.51	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.76	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			7.58

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. \$178,530

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observó que existe póliza de cheque sin evidencia documental del gasto. 71,638

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal. 17,134

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.15 y 1.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Banámichi, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

